

DECRETO EXENTO N° 644

RETIRO, 20 de Febrero 2023

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 58 de 10/01/2023, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
3. La solicitud de transferencia de Patente Comercial realizada con fecha 17/02/2023
- 4.- La Declaración de Cesión de Patente de Fecha 16/02/2023, firmado ante Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, La Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Comercial N° 20.045, de Giro Farmacia, Perfumería y Bazar, Ubicada en Avenida Errázuriz N°151, de la Comuna de Retiro, de González Álvarez Jacqueline y otra Rut. 53.315.416-6, a González Álvarez Jacqueline SPA, Rut. 77.518.021-8, representada por doña Jacqueline de las Nieves González Álvarez, domiciliada en Avenida Errázuriz N°151, comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CECILIAR R. LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde(S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal



INGRID ESPINOZA PARRA
Director (s) Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes